

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Economía, con Oficio N° 308-2021-UNHEVAL-FE-D, del 06.DIC.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 191-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 18 de noviembre de 2021, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, **APROBAR** la designación de la Junta Directiva 2022 y Asesor del círculo de estudio denominado "CIRCULO ACADÉMICO DE ECONOMISTAS BICENTENARIO", de acuerdo al detalle que se precisa en los considerandos de dicha Resolución;

Que la Vicerrectora Académica, con Elevación Digital N° 118.2021.VRAcad.UNHEVAL, remite al Rector el expediente del considerando anterior, con opinión favorable, para la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0760-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 191-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **APROBAR** la designación de la Junta Directiva 2022 y Asesor del círculo de estudio denominado "CIRCULO ACADÉMICO DE ECONOMISTAS BICENTENARIO", quedando integrado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**JUNTA DIRECTIVA:**

Sheyla MASGO NAVIDAD	PRESIDENTE
Russel LORENZO PUJAY	VICEPRESIDENTE
Piero CARBAJAL PONCE	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
Mery USURIAGO PILLCO	SECRETARIO DE ECONOMÍA O TESORERO
Mayesa PAPAS TUCTO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES
Leonardo LOPEZ BARRIENTOS	FISCALIZADOR
Robert Gonzalo ZEVALLOS GARCÍA	PRENSA Y PUBLICIDAD
Jean Max MARTEL TARAZONA	COORDINADOR DE EVENTOS
<b>ASESOR:</b>	
Econ. Timoteo ZAMBRANO TOLEDO	DOCENTE

- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInV OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyC FEcon. File-Archivo

Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL